



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 01 / 2012

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 2 de Enero de 2012

PRESIDE: SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ

ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Alcalde Subrogante
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico

TABLA

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 4. APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION DE ESPACIOS PARA EL ARRIENDO DE BURROS Y LA INSTALACION DE KIOSCO PLAZA CACHAGUA.**
 - 5. APROBACION DE ASIGNACIONES DEPTO. DE SALUD.**
 - 6. APROBACION SUBVENCION INTEGRAL.**
 - 7. VARIOS.**
-



El señor Sergio Urrejola informa que el señor Alcalde asistió al funeral de la señora madre del ministro Secretario General de Gobierno, Andrés Chadwick, y tía del Presidente de la República, la señora, Paulette Piñera Carvallo

1. LECTURA ACTA ANTERIOR.

Se procede a firmar las actas de Concejo pendientes.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Administrador Municipal informa que llegó carta solicitud de los señores Jorge Figueroa Silva y Cristóbal Figueroa Figueroa, la que procede a leer:

2.2

Zapallar, 28 de Diciembre de 2011

Al señor:

Jorge Soto
DIDECO Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Junto con saludarlo nos dirigimos a usted con esta carta para solicitar el apoyo de equipamiento para campeonato de Cross Country (bicicleta mountain Bike).

Somos un grupo familiar zapallarino que llevamos bastante tiempo practicando este deporte en forma amateur y en el cual hemos invertido en buenas bicicletas. Se nos da la posibilidad de participar en el campeonato Rally tierraivair de Puchuncaví, categoría 50 km, el día 7 de enero de 2012.

Anteriormente hemos participado en CANNONDALE RALLY PUCHUNCAVI 2011 (lugar 33 categoría 50 km), Entel MTB Challenge 2011, en Peñuelas con buenos resultados (General 50 km. 22 y 3er. Lugar categoría Amateur 50 km.)

Es por eso que recurrimos a usted a su buena voluntad para que nos pueda ayudar en el equipamiento que necesitamos que a continuación detallamos:

- 2 cascos para cross country modelo Flux marca Fox talla M, valor aprox. \$ 50.000.- c/u.
- 2 malla o short con protección talla M valor aprox. \$ 30.000.- c/u.
- 2 tricota talla M (si se pudiera con logo Ilustre Municipalidad de Zapallar)
- Repuestos para bicicleta (cámara aro 26).

Monto de lo solicitado aprox. \$ 250.000.-

Esperando tener una buena acogida nos despedimos afectuosamente de usted.

JORGE SILVA FIGUEROA

CRISTOBAL FIGUEROA FIGUEROA

Analizada la solicitud se aprueba se le entregue cascos y camisetas para un próximo evento, debido al retraso de la carta.
(ACUERDO N° 1).



- 2.3 El señor Secretario Municipal informa que llegó carta del Consorcio y Emprendimiento Social para Concejales de Chile, de la cual se entrega copia a los señores Concejales.
- 2.4 El señor Eliecer Fuenzalida informa y da lectura a un oficio de Seguridad y emergencia, relativa a una recuperación de especies robadas en La Laguna.

INFORME N° 245/2011
26 de Diciembre de 2011

INFORMA PROCEDIMIENTO CONJUNTO CON CARABINEROS DE CACHAGUA CON RESULTADO DE DETENIDOS POR ROBO Y RECUPERACION DE ESPECIES EN LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE ZAPALLAR

OBJ.: Informa detención de 2 individuos por robo y recuperación de especies en procedimiento en conjunto con Carabineros del Retén de Cachagua.

REF.: a) Delito Flagrante.
b) Operativo conjunto Departamento de Seguridad y Carabineros de Cachagua.

Antecedentes:

- a) A través de Parte Policial del Retén de Carabineros de Cachagua N° 278 del 20 de Diciembre del 2011, se pone a disposición de la Fiscalía Local de La Ligua a 2 individuos por "Robo en Lugar No Habitado".
- b) Informe del Funcionario del Departamento de Seguridad y Emergencia, Marcos Berrios Daza, da cuenta de procedimiento por robo con detención de 2 individuos y recuperación de especies sustraídas.

Descripción:

- a) El día martes 20 de Diciembre del presente año, alrededor de las 11:45 horas, en circunstancias que el funcionario Marcos Berrios Daza se encontraba patrullando por la Avenida La Laguna en la localidad del mismo nombre, se percató que 2 sujetos sospechosos salían desde un domicilio y se dirigían a pie por la mencionada avenida, portando 2 paquetes envueltos; el primero con una bolsa de basura negra y el segundo con un chalón de color verde, los que por su forma y características se trataría de Televisores Plasma de gran tamaño.
- b) Inmediatamente se procedió a la coordinación con los demás móviles, efectuando patrullajes preventivos por los pasajes y calles, dando como resultados la ubicación de los sospechosos en tránsito hacia el paradero ubicado en la ruta F-30-E, efectuándoles un seguimiento a distancia.
- c) Con estos antecedentes, se efectuó la coordinación con Carabineros del Retén de Cachagua, a quienes vía telefónica se les entregó la información en relación a los hechos que se estaban suscitando, ante lo cual dispusieron en forma inmediata un carro policial.
- d) En el intertanto, los sospechosos subieron a un microbús de la locomoción colectiva "Sol del Pacífico" patente ZV-33-86, el cual luego de cruzar el puente de La Laguna, fue interceptado por los móviles municipales y el carro policial, procediéndose a la detención de los sospechosos por parte de Carabineros y Personal del Departamento de Seguridad y Emergencia (Rodrigo Bobadilla Pinilla y Daniel Pérez Troncoso) y la recuperación de las



especies sustraídas, siendo trasladados al Retén de Cachagua para la adopción del procedimiento policial correspondiente, siendo identificados como:

Juan Carlos Tiznado Belmar Rut. N° 9.097.233-2 49 años
Con antecedentes pendientes por robo

John Charlie Tiznado Acevedo Rut. N° 15.541.330-1 28 años
Sin antecedentes

- e) Las especies recuperadas resultaron ser de propiedad de don Alejandro Moreno, Ex Presidente de la Junta de Vecinos Los Aromos, domiciliado en Avenida La Laguna N° 1162, a quien se dio cuenta de lo sucedido.

Cabe hacer presente que este documento se remite en formato PDF a través de correo electrónico, para la mejor visualización de las imágenes.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODRIGO A. BOBADILLA PINILLA
Jefe Depto. Seguridad y Emergencia
I. Municipalidad de Zapallar

- 2.3 El señor Administrador informa sobre felicitaciones por el Concierto en Vivo de la Capilla Padre Hurtado.
- 2.4 El señor Juan Buzeta da lectura a oficio N° 14787 de fecha 26 de Diciembre de 2011, de Contraloría Regional de Valparaíso, sobre la materia: Registra Decreto Alcaldicio N° 2.744, de 2010, de la Municipalidad de Zapallar, formula alcances y atiende presentación de don Luis Vicente Aguilera Tapia, el que se anexa al acta.
- 2.5 El señor Juan Buzeta da lectura a oficio N° 14533 de fecha 20 de Diciembre de 2011, de Contraloría Regional de Valparaíso, mediante el cual remite oficio 14532, sobre solicitud de información de Concejal en su respectivo municipio, señor Pablo Valdés Aldunate, documento que se adjunta al acta.
- 2.6 El señor Juan Buzeta da lectura a oficio N° 14677 de fecha 22 de Diciembre de 2011 de Contraloría Regional de Valparaíso, que remite oficio N° 14676 sobre improcedencia de pago de asignación especial de incentivo profesional, documento que se anexa al acta.
- 2.7 El señor Buzeta indica que hay dos solicitudes de patente de alcohol presentadas después que se enviara la tabla, y le solicita al señor Secretario que las presente al Concejo.

El señor Secretario informa que quedaron dos patentes que son bastante comprometedoras y habrá que tomar una decisión porque si no se les otorga ahora no hay Concejo hasta el día 30 de Enero, por lo que quedarían sin trabajar en estos meses.



Una es la patente de Catapilco de la Discoteca y la otra es del señor Ureta, que es un local que está en Cachagua.

El señor Administrador consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en analizar estas solicitudes.

Los señores Concejales dicen que sí.

2.7.1 El señor Buzeta procede a informar que la primera solicitud corresponde a la presentación que hace el señor Enrique Mena Peña, quien está solicitando una patente de alcohol por un local comercial de Discoteca que está en la localidad de Catapilco, está ubicado en Avda. José María Mercado N° 38, remite todos los antecedentes, está con las exigencias que establece la ley, acompañó el certificado de zonificación, la resolución sanitaria para su funcionamiento y está solicitando la patente de alcohol, correspondiente al Art. 3, letra O de la Ley N° 19.925.

El señor Fidel Rojas consulta si tenía ya patente de Discoteca.

El señor César Ramírez señala que funcionaba con patente de Cabaret.

El señor Buzeta indica que no es una patente limitada.

El señor César Ramírez señala que la patente de cabaret está a nombre del hermano señor Ricardo Mena e indica que habría que revisar ya que esa patente no está funcionando en el domicilio que corresponde, ya que está arrendada en el local "El Criollo" y no puede tener otro domicilio de la casa Mena.

El señor Urrejola consulta si están de acuerdo en otorgar la patente de alcohol solicitado por el señor Enrique Mena.

Analizada la solicitud, los señores Concejales aprueban la patente de alcohol.

(ACUERDO N° 2)

Acuerdo N° 1: Se aprueba entrega de cascos y camisetas para un próximo evento, a solicitud presentada por los señores Jorge Silva y Cristóbal Figueroa, debido al retraso de la carta.

2.7.2 El señor Buzeta señala que la segunda solicitud es la presentada por el señor José Pablo Ureta Pérez que está solicitando una patente de alcohol de restaurante de alcohol ubicado en Avda. Cachagua N° 394, localidad de Cachagua. Cuenta con la recepción con el certificado de zonificación, está con toda la documentación para que se pueda otorgar la patente.



La señora Liliana Figueroa consulta si es patente temporal para el verano.

El señor Buzeta indica que es definitiva, ya que el local tiene recepción final, aunque tuvo un problema, porque hizo una modificación del local, lo achicaron y para eso tuvieron que sacar un permiso nuevo, el local tenía recepción definitiva, pero al reducir el local tuvieron que hacer una recepción por las obras nuevas, por la modificación que le hicieron a la estructura y ahora se le dio el certificado por parte de la Dirección de Obras y ya estaría todo regularizado respecto de la propiedad y contaba con todas las resoluciones adecuadas para funcionar.

Los señores Concejales aprueban la solicitud presentada por el señor José Pablo Ureta Pérez.
(ACUERDO N° 3).

Acuerdo N° 2: Se aprueba patente de Alcohol para local comercial de Discoteca, ubicado en Av. José María Mercado N° 38, a nombre de Enrique Mena Peña.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Eliecer Fuenzalida en su calidad de Alcalde Subrogante informa sobre certificado del Sename que nos acredita como organismo colaborador del Servicio de Menores, a través del Ord. N° 4551 del 13 de Diciembre el Director Nacional del Servicio de Menores, Rolando Melo Torres nos envía un certificado el N° 647 donde la Municipalidad de Zapallar, a contar de la fecha de 7 de Diciembre, se encuentra inscrita en el registro de organismos colaboradores de las funciones de servicios de menores en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.032 bajo el folio 7460, no solo eso corresponde por el trabajo que se ha hecho con la OPD sino que el trabajo con la Dirección de Salud, con la Dirección de Educación y eso nos acredita por la red que se ha conformado como colaboradores del Servicio de Menores, además se cuenta con el plan 24 horas que tiene Carabineros para el apoyo y seguimiento de los menores que caen con infracción de la Ley.
- 3.2 El señor Eliecer Fuenzalida informa que se ha iniciado el acuerdo que se firmó con Conaf del Programa del Bicentenario de mil árboles en la Comuna, hasta el momento se han repartido alrededor de 2.000 árboles. Es un proyecto que va a durar alrededor de 2 años entregando árboles. Se entregará árboles en cada vivienda de la Comuna. Se ha entregado en El Blanquillo, Catapilco en varios sectores y la gente los ha recibido bastante bien, es un Convenio con Conaf que nos va a permitir una reforestación importante de todos los lugares.

El señor Urrejola consulta cuantos árboles son.

El señor Fuenzalida señala que son 20.000 árboles.



- 3.3 El señor Eliecer Fuenzalida informa que se entregó certificados de Inacap de la capacitación de 7 funcionarios auxiliares que son de educación y para mantención de gasfitería y de electricidad. Este es un programa que se está llevando a cabo para que los propios funcionarios que son auxiliares, aparte de tener una capacitación en estas materias les permita también poder ayudarnos y ser parte de la cuadrilla de mantención y no tener que requerir mantención al departamento, si no que puedan arreglar desperfectos menores. Se les hizo un desayuno acá en el municipio, fue una capacitación bastante dura, tenían que asistir dos veces a la semana, una tarde y un sábado prácticamente todo el día, durante 6 meses trabajaron en esto y la verdad todos salieron con distinción, sería bueno que aparte de las felicitaciones dejar en acta el valor de ello, y que todos los señores Concejales están de acuerdo en felicitarlos, indica el señor Urrejola.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que esto va a ser extensivo a los auxiliares de salud y auxiliares que trabajan en el plan de cuadrilla. El señor Urrejola indica que también se les envíe una nota.

- 3.4 El señor Eliecer Fuenzalida informa que finalizó el Concurso de Educación de Director de la Escuela Balneario de Cachagua, del Liceo de Zapallar y de Director del DAEM, se generaron las ternas, las tiene en su poder el señor Alcalde, y cree que resolverá el día de mañana y finiquitará a quien elegirá como Director de la Escuela de Cachagua, Liceo de Zapallar y Director DAEM.

Indica el señor Fuenzalida que el proceso duró aproximadamente 3 semanas por lo menos en el de DAEM y en el de Directores de Escuelas más o menos un tiempo similar, donde pasaron por psicólogo donde se hicieron las entrevistas personales, se hizo la clasificación de los antecedentes, y de ahí se hicieron las ternas las que están en poder del señor Alcalde.

- 3.5 El señor Fuenzalida Informa que finalmente dentro del Plan Regulador quedó en acta la duración del proceso que es de 60 días desde el 14 de Noviembre. Se requiere tomar el acuerdo para ampliarlo por 60 días más para el estudio, se vence el plazo el 14 de enero.

Se prorroga por 60 días más el estudio del Plan Regulador.

4. APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION DE ESPACIOS PARA EL ARRIENDO DE BURROS Y LA INSTALACION DE KIOSCO PLAZA CACHAGUA.

La señora Carolina Andrade, Jefe de Secpla, procede a exponer la evaluación de la licitación, la que se detalla a continuación:



Evaluación de Licitación.

Identificación de la Licitación:

- Propuesta Pública ID 4301-839-L111 "CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPACIOS PARA EL ARRIENDO DE BURROS Y INSTALACIÓN DE KIOSCO EN PLAZA CACHAGUA"

Objetivo de la Licitación:

- La presente licitación tiene por objetivo concesionar la explotación espacios para el arriendo de burros y instalación de kioscos de la localidad de Cachagua, según los términos y condiciones establecidos en las bases administrativas y términos de referencia.

Plano Ubicación Sector Concesión



Evaluación de Licitación.

• Cuadro General del Análisis

Concesión	TIPO	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	EXPERIENCIA PUNTOS	MANO DE OBRA PUNTOS	TOTAL
Sector Plaza de Cachagua	Arriendo Burros	Mario Torres M.	\$1.200.000.-	20	40	40	100
Kiosco	Comidas	Mario Torres M.	\$ 200.000.-	20	40	40	100
Sector el Golf	Arriendo Burros	Mario Torres M.	\$ 200.000.-	20	40	40	100

La propuesta tuvo un solo proponente el Sr. Mario Torres, último concesionario del Sector Plaza de Cachagua.

El proponente declara la contratación de mano de obra de la Comuna.



Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar a los proponentes:

Concesión	TIPO	PROPONENTE
Sector Plaza de Cachagua	Arriendo Burros	Mario Torres M.
Kiosco	Comidas	Mario Torres M.
Sector el Golf	Arriendo Burros	Mario Torres M.

Por los valores ofertados y por un plazo de concesión hasta el 4 de Enero de 2013, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas y su oferta económica es conveniente a los intereses de esta Corporación Edilicia.

Los señores Concejales aprueban la adjudicación.
(ACUERDO N° 4).

Acuerdo N° 3: Se aprueba patente de alcohol de restaurante de alcohol ubicado en Avda. Cachagua N° 394, localidad de Cachagua, a nombre de José Pablo Ureta Pérez.

5. APROBACION DE ASIGNACIONES DEPTO. DE SALUD.

La señora María Francisca Valenzuela procede a exponer acerca de las asignaciones para los funcionarios de salud y los aranceles de los medicamentos.

5.1 Asignaciones Depto. de Salud:

Fundamento Legal

- Fuente Legal Artículo 45, Ley 19.378
- Artículo 82 del Reglamento de la Carrera Funcionaria
- Favorece a la totalidad o parte de la dotación, aprobado por el Concejo Municipal. (Enero a Diciembre)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

<ul style="list-style-type: none">• Fundamento para <p>Categoría A: Médicos APS: 20% sueldo base + APS Cirujanos Dentistas: 20% sueldo base+ APS</p> <p>Categoría B: Profesionales: 5% sueldo base + APS</p> <p><i>Características geográficas de la zona, aislamiento, desplazamiento a rondas, mayores gastos para alimentación u otros, gastos en transporte o combustible. (* Hacer más atractivo el cargo).</i></p> <p>Funcionarios de títulos</p> <table><tr><td>Paramédicos</td><td>: \$63.000</td></tr><tr><td>Conductores Ambulancia</td><td>: \$43.600</td></tr></table>	Paramédicos	: \$63.000	Conductores Ambulancia	: \$43.600
Paramédicos	: \$63.000			
Conductores Ambulancia	: \$43.600			

Los señores Concejales aprueban las asignaciones para los funcionarios del Depto. de Salud.
(ACUERDO N° 5).

Acuerdo N° 4: Se aprueba adjudicación de la Propuesta Pública "Concesión y Explotación de Espacios para el Arriendo de Burros y la Instalación de Kiosco Plaza de Cachagua.

5.2 Asignación de Responsabilidad Directiva.

<p><small>Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal</small></p> <p>Propuesta Asignación para funcionarios de DERAM ZAPALLAR LEY 19.378 DE APS</p>	<p>DIRECTOR DE CONSULTORIO</p> <ul style="list-style-type: none">• ART 27. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA DE UN 10% A UN 30% <p>PROPUESTA: ASIGNACIÓN DE UN 10%</p>
<p>Fundamento Legal</p> <ul style="list-style-type: none">• Fuente Legal , inciso segundo del artículo 27 del Estatuto APS.• Artículo 76 del Reglamento de la Carrera Funcionario• Asignación de un 5 a 15 %.• Se otorga a profesionales de la categoría A y B	



Se aprueba Asignación de Responsabilidad Directiva. (ACUERDO N° 6).

Acuerdo N° 5: Se aprueba asignación para funcionarios Depto. de Salud.

5.3 Programas:

- **PROGRAMAS:**

Fue considerado, según presupuesto una asignación de un 5% a los encargados de los siguientes programas:

- 1.MUJER
- 2.INFANTIL
- 3.ODONTOLÓGICO
- 4.ADULTO Y ADULTO MAYOR
5. SALUD DEL AMBIENTE

Se aprueban asignaciones. (ACUERDO N° 7).

Acuerdo N° 6: Se aprueba Asignación de Responsabilidad Directiva.

5.4 Asignación de Post Grado:

POST-GRADO

- PAGAR ASIGNACIÓN RESPECTO DE CADA ACTIVIDAD DE POST GRADO REALIZADA POR PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL
 - ART. 42 ASIGNACIÓN DE POST-GRADO.
HASTA 1.000 HRS.=5%
1001 A 2011 HRS.= 10%
- PROPUESTA:*
MAGISTER POST GRADO: 5%



OBSERVACIONES

- La importancia de asumir la jefatura de los programa están directamente relacionados con las METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

Se aprueba la Asignación de Post Grado.
(ACUERDO N° 8).

Acuerdo N° 7: Se aprueba asignación a los encargados de los programas de salud.

5.5 Ordenanza Aranceles de Prestaciones a beneficiarios de Isapres, FF.AA. y particulares.

PROPUESTA APROBACION DE ORDENANZA DE ARANCELES DE PRESTACIONES DE SALUD OTORGADAS A BENEFICIARIOS DE ISAPRES, F.F.A.A. Y PARTICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ZAPALLAR

...

• **Objetivo:**

La siguiente propuesta tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la ordenanza que dice relación de las prestaciones y sus respectivos aranceles a los usuarios consultantes en las unidades de salud de la Comuna de Zapallar, que pertenecen a ISAPRES, F.F.A.A. y particulares, no beneficiarios del sistema de salud pública.



Fundamento Legal

- El propósito es establecer la uniformidad en los cobros respectivos por cada atención de salud otorgada a quienes no son beneficiarios del sistema público en salud y el correspondiente financiamiento de las actividades de salud otorgadas.
- Respecto a los aranceles propuestos a aprobación por el Concejo Municipal tomando en consideración que estos aranceles son valores adecuados a la acción de salud.

Observaciones

- Los traslados, por normativas, sólo corresponden a Centro de referencia.
- Sin embargo, existen situaciones específicas donde el traslado se realiza fuera de la jurisdicción.
- Si el usuario no puede financiar la prestación en forma inmediata, quedará a criterio del profesional tratante otorgar la misma y diferir el cobro posterior al Departamento de Finanzas (previa confirmación de los datos del usuario)
- Los aranceles serán reajustados por prestaciones en forma anual, según reajuste del IPC anual.
- La forma de pago será al contado o con cheque nominativo y cruzado a nombre de la Municipalidad de Zapallar.
- Será entregado el comprobante de recaudación posterior a toda cancelación de parte del usuario.

PROPUESTA ARANCELES MEDICAMENTOS



OBSERVACIONES

- Los medicamentos son adquiridos en CENABAST (La institución provee de fármacos y dispositivos médicos a los establecimientos del Sector Público de Salud, actuando mediante mandato o en representación de éstos a través de convenios en los que se establece una comisión por los servicios prestados por CENABAST), la compra se realiza mediante intermediación, se refiere a compra programada.
- Se realizó en base a comparación del valor de las farmacias en general

CONSULTAS

PRESTACION	15%	
	2,008	2,012
CONSULTA MEDICA	22,000	25,300
	32,000	36,800
CONSULTA ODONTOLÓGICA	15,000	17,250
	22,000	25,300
OTROS PROFESIONALES	11,000	12,650
	16,000	18,400
PODOLOGIA	8,000	9,200
	12,000	13,800
TPM	4,000	4,600
	8,000	9,200

HORARIO INHÁBIL

LUNES A JUEVES	17,30 A 8,30
VIERNES	16,30 A 8,30
SABADO Y DOMINGOS	8,30 A 8,30

PROCEDIMIENTOS	2,008	2,009
AFRONTAMIENTO	4,000	4,600
CURACION COMPLEJA O AVANZADA	7,000	8,050



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CURACION SIMPLE	4,000	4,600
ELECTRIOCARDIOGRAMA	13,000	14,950
EXAMEN GLICEMIA CAPILAR	3,000	3,450
EXTRACCION DE PUNTOS	4,000	4,600
FERULA DIGITAL	6,000	6,900
NEBULIZACIÓN	7,000	8,050
ONISECTOMIA	16,000	18,400
SUTURA COMPLICADA	31,000	35,650
SUTURA SIMPLE	21,000	24,150
TOMA PRESIÓN ARTERIAL	2,000	2,300
ADMINISTRACION INYECTABLE I.M.-S.C	4,000	4,600
ADMINISTRACION INYECTABLE E.V	5,000	5,750
DRENAJE ABSCESO	11,000	12,650
VACIAMIENTO GÁSTRICO	11,000	12,650
VACIAMIENTO VESICAL	11,000	12,650
VALVA YESO EXTREMIDAD	13,000	14,950
EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO ADULTO	6,000	6,900
EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO NIÑO	6,000	6,900
EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO (FOSAS NAALES)	6,000	6,900
EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO LARINGEO TRÁQUEA	21,000	24,150
TAPONEAMIENTO NASAL	9,000	10,350
INSERCIÓN O EXTRACCIÓN D.I.U.	22,000	25,300
INSTALACIÓN SONDA FOLEY	11,000	12,650
TOMA MUESTRA EXAMEN SANGUINEO	5,000	5,750
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN VACUNA	4,000	4,600
REDUCCION	9,000	10,350
LAVADO DE OIDOS	5,000	5,750
INMOBILIZACION CON VENDA	5,000	5,750
ADMINISTRACIÓN FLEBOCLISIS	6,000	6,900

ATENCION DENTAL 2009

Atención	Propuesta 2008	Propuesta 2012
Extracción Simple	10,000	11,500
Extracción Compleja	20,000	23,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Aplicación de sellantes por pieza dental	2,000	2,300
desgaste Selectivo	10,000	11,500
Pulido Coronario	5,000	5,750
Fluoracion	8,000	9,200
Obturación Amalgama	25,000	28,750
Obturación Composite	25,000	28,750
Obturación de Ionometro	20,000	23,000
recubrimiento pulpar	5,000	5,750
Necropulpectomia	15,000	17,250
Biopulpectomia	10,000	11,500
Corona provisoria Acrílico Autocurado	40,000	46,000
Cementación de bracket por pieza dentaria	5,000	5,750
Cementación de Corona por Pieza Dentaria	10,000	11,500
Traumatismo dento alveolar	20,000	23,000
Destartraje Ultrasonido	20,000	23,000

ATENCION DOMICILIARIA

Atención	Propuesta 2008	Propuesta 2009
Medico	20,000	23,000
Otros Profesionales	15,000	17,250
Auxiliar Paramédico de Enfermería	10,000	11,500

TRASLADO AMBULANCIA

Lugar	Propuesta 2008	Propuesta 2009
Radio de la Posta	15,000	17,250
La Ligua	40,000	46,000
Quintero	-	60,000

MEDICAMENTOS

Medicamentos (por unidad)	Propuesta 2008 (valor por unidad)	Propuesta 2012 (valor por unidad)
------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Agua Bidestilada Ampolla	100	110
Amoxicilina 500 mg. comp.	50	55
Amoxicilina 500 mg. / 5ml.	1,000	1,100
Antiespasmódico supositorio	500	550
Atropina ampolla	1,000	1,100
Betametasona ampolla	4,000	4,400
Captopril 25 mg. comp..	300	330
Clorfenamina Comp.	50	55
Clorfenamina Ampolla	1,000	1,100
Clorpromazina Comp.	1,000	1,100
Clotrimazol Ovulo	1,500	1,650
Clotrimazol Crema	500	550
Cloxacilina 500 mg. Ampolla	1,000	1,100
Clonixilinato de Lisina 125 mg.	100	110
Diazepam 10 mg. Ampolla	1,000	1,100
Diclofenaco Sodico Ampolla	1,000	1,100
Diclofenaco 125 mg. Sup.	100	110
Eritromicina 200mg / 5ml. Frasco	2,000	2,200
Eritromicina 500 mg.Comp.	100	110
Epinefrina 1%	1,000	1,100
Furosemida Ampolla	100	110
Flucoxacilina 250 mg./5ml.	4,500	4,950
Hidrocortisona Frasco	1,000	1,100
Ibuprofeno 400 mg.	100	110
Lidocaina 2%	300	330
Loperamida	50	55
Metamizol Sodico Ampolla	300	330
Metoclopramida 10 mg. Ampolla	500	550
Metoclopramida Comp.	50	55
Metronidazol Ovulo	1,000	1,100
Nefersil Ampolla	1,000	1,100
Nefersil Comprimido	50	55
Nitrofurantoina	50	55
Paracetamol Comp.	100	110
Penicilina Sodico 1.000.000	350	385
Penicilina Sodico 2.000.000	700	770
Penicilina benzatina 1.200.000	700	770



Prednisona 5 mg.	50	55
Progesterona 25 mg. Ampolla	1,000	1,100
Piroxicam 20 mg. Comp.	50	55
Salbutamol Inhalador	2,000	2,200
Sales Rehidratantes Adultos	1,000	1,100
Sales Rehidratantes Infantil	800	880
Solución Fisiológica matraz	1,000	1,100
Solución Fisiológica Ampolla	300	330
Solución Glucosa 5% matraz	1,000	1,100
Solución Ringer lactate matraz	1,000	1,100
Solución Glucosalina	1,000	1,100
Tiamina Ampolla	1,000	1,100
Viadil Ampolla	1,200	1,320

Se aprueba la ordenanza de aranceles de prestaciones a beneficiarios de Isapres, F.F.A.A. y particulares.
(ACUERDO N° 9).

Acuerdo N° 8: Se aprueba Asignación de Post Grado para el personal de Salud Municipal.

6. APROBACION SUBVENCION INTEGRAL.

- 6.1 El señor Administrador informa que con respecto a la Fundación Integra, corresponde al proceso estacional que tiene la Fundación en la Sala Cuna de Cachagua, atiende 12 lactantes y se levanta el estacional una vez al año, para este período el municipio tiene que hacer el aporte para el pago de las parvularias, de la comida y de los elementos que se usan durante el período que va comprendido desde el 13 de Enero, pero solicitan que se contrate desde una semana antes para que los bebés se familiaricen con el nuevo personal.

El señor Administrador procede a dar lectura de esta carta presentada por la Fundación Integra que dice lo siguiente:

FUNDACION INTEGRAL

DOC. 210/2011

MAT.: Aporte municipal atención estacional Sala Cuna Pingüinitos de Cachagua.

Viña del Mar, Diciembre 29 de 2011.

SR. NICOLAS COX URREJOLA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR



PRESENTE

Por medio de la presente le saluda atentamente y me dirijo a Ud. para formalizar el desarrollo del programa vacaciones en mi Jardín (ex – estacional) en la Sala Cuna Pingüinitos de Cachagua.

La operación del jardín estacional debe considerar las siguientes características:

Periodo de Funcionamiento	16 de Enero al 24 de Febrero
Fecha Contratación Personal Técnico	05 de Enero al 24 de Febrero de 2012
Fecha Contratación Directora	04 de Enero al 24 de Febrero de 2012
Capacitación Hotel Gala Viña del Mar	09 al 11 de Enero de 2012

- Contratación de personal: La contratación del personal debe ser realizada por la Municipalidad de Zapallar, quien además debe acordar directamente con este personal el canon de remuneración, debe cancelar directamente la remuneración acordada. El detalle de personal a contratar es:

Cargo	Cantidad	Jornada
Directora	1	Jornada Completa (08:30- 17:30). Se debe contemplar que dos veces a la semana la Directora debe realizar permanencia al programa E. Horaria)
Asistente de Párvulos Jornada Normal	2	Jornada Completa (08:30- 17:30 hrs.).
Asistente de Párvulos Extensión Horaria	2	Jornada Parcial (15:30 – 19:30 hrs.)
Auxiliar de Servicios	1	Jornada Completa (08:30- 17:30 hrs.).
TOTAL	6	

Si el municipio determina una jornada distinta a la señalada debe informar a Fundación Integra los horarios de contratación y debe resguardar la permanencia de la Directora en Jornada Completa y las agentes educativas requeridas por jornada según lo señalado en cuadro adjunto.

- Capacitación: La capacitación del personal contratado por el municipio se realizará entre el 9 y 13 de Enero en el Hotel Gala de Viña del Mar. El Municipio debe asegurar la asistencia del 100% del personal contratado a este evento. Complementario a lo anterior el día 4 de Enero de 2012, la Directora contratada por el municipio debe asistir a un taller a realizarse en la Dirección Regional de Fundación Integra. El municipio de Zapallar debe cancelar los costos de movilización del personal a la capacitación.

Con la finalidad de cubrir la operación estacional de la sala cuna el municipio de Zapallar deberá aportar una subvención especial de \$ 1.500.000.- para los gastos de:

- Materiales de Aseo
- Material Didáctico
- Capacitación
- Alimentación
- Caja Chica

Este recurso debe ser traspasado a la cuenta regional de Fundación Integra a más tardar el día 06 de Enero 2012 para realizar las adquisiciones necesarias.

El ítem de Remuneraciones de Personal y Gastos Básicos (consumos de agua, luz, gas y teléfono) debe ser administrado directamente por el municipio, puesto que la contratación



será de exclusiva responsabilidad de la municipalidad al igual que la cancelación de los consumos básicos.

Junto a lo anterior quisiera solicitar el máximo apoyo municipal en la promoción de la asistencia de los niños a la sala cuna en el periodo estacional comprometiendo a las familias a cumplir su compromiso de asistencia en el periodo valorando de este modo el aporte de este servicio estacional.

Sin otro particular se despide atentamente.

PAOLA ALVAREZ CAYULEF
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA REGION DE VALPARAISO

El señor Eliecer Fuenzalida explica que básicamente se paga esto porque en años anteriores ha habido baja asistencia, siendo para Integra no rentable, porque también recibe una subvención por la asistencia, por lo tanto, lo que tiene que hacer el Municipio es suplir, asegurar esa asistencia.

El señor administrador indica que se tiene una lista de espera, aparte de los 12 niños, 8 se matricularon para estar en el verano, pero además se tiene 7 en espera, eso quiere decir, que se debería tener por lo menos permanentemente diez u once niños en el jardín.

El señor César Ramírez consulta cuanto le sale al municipio esto tiene su costo.

El señor Administrador indica que el costo del Programa es de \$ 1.500.000.-

Se aprueba subvención a la Fundación Integra por la cantidad de \$ 1.500.000.-
(ACUERDO N° 10).

Acuerdo N° 9: Se aprueba la ordenanza de aranceles de prestaciones a beneficiarios de Isapres, F.F.A.A. y particulares.

6.2 Subvención al Club de Rayuela "José Aguilera" de Catapilco.

El señor Eliecer Fuenzalida procede a dar lectura a carta enviada por la Directiva del Club de Rayuela "José Aguilera" de Catapilco, la que dice:

SEÑOR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DON NICOLAS COX URREJOLA
PRESENTE

Respetado Señor:

El Club de Rayuela "José Aguilera" se ha ganado el derecho a participar en el torneo de clubes de campeones, a realizarse los días 20, 21 y 22 de Enero del 2012, en la ciudad de Rengo.

Es de nuestro conocimiento que fue aprobado en sesión de concejo el apoyo a esta participación,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

para esta ocasión necesitamos la locomoción y una subvención de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para derechos de inscripción y otros.

Esperamos contar una vez más con su incondicional apoyo.

Atte.

Miguel Minay Minay
Presidente

Jean Joselin Ramírez
Tesorero

Analizada la solicitud los señores Concejales aprueban la subvención por la cantidad de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).
(ACUERDO N° 11).

Acuerdo N° 10: Se aprueba subvención a Fundación Integra por la cantidad de \$ 1.500.000.-

7. **VARIOS.**

7.1 **Señor César Ramírez:**

7.1.1 El señor Ramírez plantea al Concejo el tema del pozo de El Blanquillo ya que existe todavía un problema en la servidumbre, a los funcionarios, al Directorio y al operador no tienen todavía libre tránsito para visitar el pozo, por lo tanto, sugiere que se establezca con la señora Sonia Catalán una escritura pública con respecto a la servidumbre, previo pago del arriendo del pozo. Entonces, como está en trámite el cheque de la señora Sonia, citarla para conversar si se puede otorgar una servidumbre definitiva para el beneficio del agua potable rural.

7.1.2 El señor Ramírez solicita un informe de las casas de Villa Nueva Catapilco con respecto a la ocupación real de sus asignatarios. Al parecer hay casas que aún no se habitan.

El señor Fidel Rojas consulta si ese tema lo ve el Serviu.

El señor Fuenzalida indica que ya se le solicitó al Serviu y está trabajando en eso, se le solicitará el informe respectivo, ya que al municipio no le corresponde hacerlo.

7.1.3 El señor Ramírez señala que hay un tema pendiente con respecto a la patente de cabaret Ricardo Mena, ya que no está funcionando en el mismo domicilio que corresponde.

El señor Urrejola solicita que se verifique y que se envíe un inspector que verifique si ha sido cancelada.

7.2 **Señor Fidel Rojas:**



7.2.1 El señor Rojas señala que el Presidente de la Junta de Vecinos N°1 de Zapallar solicitó un permiso para hacer un baile y no se autorizó.

El señor Fuenzalida señala que conversó con él dos temas, mandó una carta a dos o tres días del año nuevo para que se le contratara una orquesta y segundo en el gimnasio se están realizando el término de las obras de remodelación, entonces, no estaba dentro de las condiciones el poder hacer un baile.

El señor Valenzuela indica que se debe planificar antes este tipo de actividad.

El señor Fidel Rojas señala que no sabía de qué fecha era la solicitud, por eso consulta.

El señor Fuenzalida expone una situación que pasó en Catapilco. Hay un joven que quería hacer una fiesta en Catapilco, se entrevistó con él, lo hizo con anticipación y no había ningún problema en otorgarle el permiso, salvo que los permisos se otorgan a las organizaciones comunitarias, a través de las juntas de vecinos. La verdad que ningún presidente de ninguna junta de vecinos en Catapilco quiso hacerse responsable de pedirlo.

Aquí afortunadamente existe la voluntad de hacer esa fiesta, pero se olvidó de pedirla con anticipación, y finalmente envió la carta con fecha 28 de Diciembre, fecha difícil para hacer algo a esa altura.

El señor Fuenzalida indica que todo el personal está trabajando de noche, de madrugada, para mantener el orden, retirar el cerco de los fuegos artificiales y deben haber visto cuadrillas de 4 personas en cada balneario y va a ser muy difícil organizar una fiesta y por eso se le pide ayuda formalmente a los presidentes de las juntas de vecinos.

El señor Rojas indica que debido a eso le comentan con qué permiso funciona la fiesta que hacen donde los Wilson, si tenían permiso.

El señor Fuenzalida señala que no tenían permiso.

El señor Urrejola indica que era una fiesta gratis, ya que gente cercana le contó que les habían regalado las entradas y toda la cerveza y otras cosas y no cobraban nada.

El señor Fidel Rojas señala que conversó con unos argentinos y les habían cobrado \$ 15.000.- a cada uno y todo gratis.

El señor Fuenzalida señala que se ha tenido algunos inconvenientes con la Casa Wilson, en dos oportunidades se ha determinado el cierre de unas fiestas que eran privadas porque se vio que estaban vendiendo, porque acuden los inspectores. Hay veces que arriendan para matrimonios, y si se va a preguntar eso dicen. En el



caso de la de la fiesta de año nuevo se preguntó y dijeron que era una fiesta privada y que el invitaba a su gente, que no era comercial.

El señor Urrejola señala que él preguntó, porque había 5 matrimonios en la casa de al lado a la suya, lo que fueron gratis, le dijeron que no habían pagado y que era todo gratis. Señala que lo que hacen es quien compra la fiesta invita a una cierta cantidad de personas como se hizo el año pasado, que cuando las personas la pusieron en tickers master y le dijeron que no se puede hacer, compró la fiesta, entonces hacen alguna cosa en que aparentemente todas las entradas son gratis y el trago es gratis adentro.

El señor Rojas indica que él lo dice porque esto llama a que la gente de Zapallar se enoje porque dicen que dejan hacer fiesta para la gente veraneante y aquí en el pueblo no pasa nada. Debe ser más justo para todos.

El señor Fuenzalida señala que antes no tenía ningún problema con la gente, y fue muy tarde y se podía hacer organizado el cierre, la recepción de los trabajos que se están haciendo, se habría coordinado con el presidente que no se puede vender alcohol adentro, la gente solamente baila.

7.2.2 El señor Rojas informa que le llegó un mail que dice lo siguiente:

Fiscalización en Laguna

Qué pasa con las fiscalizaciones de construcciones sin permiso a mi me pasaron una multa este año a mediados de año, hoy veo que hay varias construcciones en la calle principal León Briceño, unas casas de veraneo que se ampliaron sin respetar las leyes, los juegos montecasino, otros locales comerciales que se tomaron la esquina, etc. etc. parece que de verdad no hay director de obras.....

El señor Urrejola le solicita al señor Concejal Rojas que entregue esos correos para que se fiscalice, ya que si son denuncias hay que notificarlas.

7.3 Señor Pablo Valdés:

7.3.1 El señor Valdés quiere deja constancia que cuando se aprobó el plano del nuevo César él no estuvo en esa sesión. A pesar de que estaba aprobado quiere manifestar su disconformidad con el proyecto y además el que no se haya licitado.

Señala el señor Valdés que se entregó a un arquitecto y no se hizo concurso público para que hubiese habido más participación, del Concejo y de un jurado de arquitectos. Esto lo informa porque se le ha acercado bastante gente que tuvo la posibilidad de ver la maqueta, no le pareció apropiado. La gente le ha manifestado porqué no se deja lo mismo que hay o con algunas pequeñas modificaciones.



- 7.3.2 El señor Valdés señala que el señor Alcalde se refirió la vez pasada a una fiesta que iba a ver en Laguna, parece que la fiesta fue un espectáculo en vivo y funcionó bastante bien y en orden. No se hizo trampa como se había anunciado de que anunciaban una cosa y se iba a hacer otra.

El señor Fuenzalida indica que obtuvieron los permisos.

7.4 Señora Liliana Figueroa:

- 7.4.1 La señora Liliana Figueroa consulta sobre el mismo tema de la fiesta de Laguna, indica que la empresa contrato como 40 guardias a todo evento, esa empresa paga algún derecho municipal.

El señor Fuenzalida señala que el permiso para funcionar se lo otorga la Intendencia a través de la Gobernación Provincial y el municipio le otorga el permiso para vender alcohol.

La señora Liliana Figueroa consulta cual es el valor que pagan.

El señor Fuenzalida señala que paga 8 UTM, es decir, \$ 367.000.- eso es lo que establece la ordenanza. Se podría modificar la ordenanza para permisos de fiesta que sean eventos masivos, se debería subir el monto, porque se paga lo mismo que un evento que se haga aquí ya sea una obra de teatro para 50 personas la que paga lo mismo que un evento para 5.000 personas.

El señor Juan Buzeta señala que se puede modificar la ordenanza en cualquier momento, para agregar derechos solamente en Octubre.

El señor Fuenzalida señala que los únicos eventos masivos que se hacen aquí en año nuevo.

- 7.4.2 La señora Liliana Figueroa señala que la calle Diego Sutil entre las canchas de tenis y Avda. Zapallar está en muy mal estado.

El señor Urrejola indica que lo malo está entre el badén y Avda. Zapallar.

Ese sector indica el señor Valenzuela está pavimentada la calle la mitad y la otra es de tierra.

La señora Liliana Figueroa solicita el arreglo del tramo de la calle Diego Sutil en mal estado.

- 7.4.3 La señora Liliana Figueroa señala que en Catapilco quedó excelente el tratamiento salino de las calles.



7.4.4 La señora Liliana Figueroa indica que si bien es cierto ya se está repartiendo agua en el sector de El Blanquillo, La Retamilla, hay una familia que no está recibiendo, porque ellos no se han acercado al municipio, viven en el sector de Los Perales, es el señor Octavio González, en el sector camino La Retamilla pasado el puente negro.

El señor Fuenzalida solicitará se le realice la encuesta respectiva.

Consulta quien puede darle agua a los animales, quien ve ese tema.

El señor Fuenzalida informa que hablará con la gente de Prodesal para que aparte de darles agua a las personas para beber, se podría dejar un poco para los animales.

7.5 Señor Sergio Urrejola:

7.5.1 El señor Urrejola felicita por los fuegos artificiales.


7.5.2 El señor Urrejola felicita por la limpieza de las playas, por la preocupación de antes de fin de año al pasar la máquina, quedando impecable.

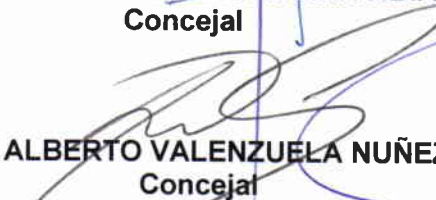
Se cierra la sesión a las 11:00 horas.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal


PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal